



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolívar 5150 - 4401 - Salta  
Tel. 34 287 425-5006 - Fax 34 287 423-3346  
República Argentina

SALTA, 5 de noviembre de 2.012

EXP-EXA N° 8.055/12-

RESD-EXA N° 575 / 2012

VISTO:

Que se hace necesario determinar el cronograma para el desarrollo de la secuencia de actos correspondiente al concurso que esta Facultad convocara oportunamente (RESD-EXA N° 349/2012 y RESD-EXA N° 426/2012) para cubrir un cargo, en la categoría, asignatura y con la dedicación que se anuncia en el Art. 1° de la presente y;

CONSIDERANDO:

Que en tiempo y forma se han realizado las consultas del caso a los integrantes del Jurado que entenderán en la substanciación del mismo;

Que conforme a las disposiciones contenidas en el Art. 41° del Reglamento de Concurso (Res. C.S. 350/87 y modificatorias), corresponde a este Decanato fijar por Resolución el cronograma en cuestión;

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Determinar la siguiente secuencia de Actos, para el desarrollo del concurso según se indica seguidamente:

Cantidad: 1 (uno)

Departamento: MATEMÁTICA

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: EXCLUSIVA

Asignatura: INTRODUCCION A LA MATEMÁTICA

Carrera- Plan: Licenciatura en Energías Renovables, Licenciatura en Física (Plan 2.005), Profesorado en Matemática (Plan 1.997) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2.006)

Sorteo: 27/11/12 Hs. 09:30 - Oposición: 29/11/12 a Hs. 09:30


ARTÍCULO 2°: Dejar debidamente aclarado que el presente cronograma se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones del Art. 41° del respectivo Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 3°: Recordar a los Sres. Miembros del Jurado, que la ENTREVISTA deberá encuadrarse dentro de los términos previstos en el Art. 46° del Reglamento aprobado por Res. 350/87 y sus respectivas modificatorias.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a los Sres. Miembros del Jurado (Res. C.S. N° 192/2012), al Departamento de Matemática, a la Dirección Administrativa Económica y conforme lo establece el Art. 43° del Reglamento antes mencionado en forma fehaciente a la aspirante (RESD-EXA N° 509/12). Publíquese en transparente de la Facultad e insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido RESÉRVESE.

DDN

mpc

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa